

San Juan de Pasto, julio de 2026.

Doctor:

EDGAR ARMANDO ROSERO GARCÍA
Secretario de Planeación Departamental
Gobernación de Nariño
E. S. D.

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.301.697, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento y ejecución de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental.
2. Brindar apoyo jurídico en la viabilidad legal de los proyectos, programas y políticas públicas propuestas para el cumplimiento de las metas del Gobierno Departamental.
3. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos sobre la normativa aplicable a la gestión pública territorial y departamental.
4. Brindar apoyo en la revisión y proyección de actos administrativos, decretos, resoluciones y convenios necesarios para asegurar el soporte legal de las decisiones de la Secretaria de Planeación.
5. Brindar apoyo jurídico y participar en comités técnicos de seguimiento para identificar problemas jurídicos que impidan el cumplimiento de las metas del Gobierno Departamental
6. Brindar apoyo en estructurar informes jurídicos periódicos sobre el estado de avance, alertas tempranas e inconvenientes legales en el cumplimiento de los objetivos.
7. Brindar apoyo jurídico en la respuesta oportuna a requerimientos de entes de control (Contraloría, Procuraduría) relacionados con las metas estratégicas evaluadas.
8. Brindar apoyo en la articulación con otras dependencias del Departamento para la unificación de criterios legales para el reporte de cumplimiento de indicadores.
9. Brindar apoyo en proponer estrategias de mejora continua desde el ámbito legal para optimizar la capacidad institucional de respuesta ante compromisos estratégicos.
10. Las demás que en virtud del objeto contractual sean concertadas con el supervisor del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$23.226.000) MDA/CTE.**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ
C.C . 1.085.301.697

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14751038859			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 5 3 0 1 6 9 7				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
				14. Buzón electrónico 1 4			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 8 5 3 0 1 6 9 7			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Nariño		30. Ciudad/Municipio Pasto		0 0 1	
31. Primer apellido SALAZAR		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre LINETH		34. Otros nombres RENATA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto		0 0 1	
41. Dirección principal CR 4 A 17 A 3 BRR LORENZO							
42. Correo electrónico renata-sr18@outlook.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 6 3 5 3 6 2 9 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad económica		Ocupación			
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 5 2 6		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SALAZAR RODRIGUEZ LINETH RENATA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

REPUBLICA DE COLOMBIA DE
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.085.301.697

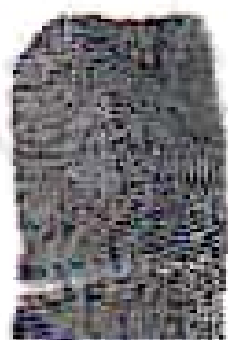
SALAZAR RODRIGUEZ

APELLIDOS

LINETH RENATA

NOMBRE

REPUBLICA DE
COLOMBIA



NOVO CIRCUITO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1992

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

GRUPO SANG

F

SEXO

14-ENE-2011 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS GABRIEL SANCHEZ TORRES



P 2300100-00285360-P 1085301697 20110325

0000243MBA 2

20031953



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Salazar	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodríguez	NOMBRES Lineth Renata
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1085301697	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 11 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO PASTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA CUARTA A, NUMERO 17 A 30 CASA PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO PASTO TELÉFONO 7307767 EMAIL renata-sr18@outlook.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	09	AÑO	2009
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)														
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:														
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)						
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)										
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO		MES	AÑO								
POSTGRADO	10	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	08	2020	302544							
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2016	302544							

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD				PÚBLICA DE X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6014322760				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	12	Mes	06	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION DE OTRAS PRESTACION						DIRECCIÓN AVENIDA 26A A ESTE 69A 76 ESTE EDIFICIO ELEMENTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD				PÚBLICA DE X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3163536292				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	31	Mes	01	Año	2024	Día	06	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION DE OTRAS PRESTACIONE						DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26A B ESTE 68A ESTE Edificio Elemento					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DEL PACIFICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3136353629				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	03	Mes	05	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA AREA DE GESTION TECNICA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DEL PACIFICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3136353629				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	12	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 305 /2016 003/2017 ABOGADO AD				DEPENDENCIA APOYO AL AREA DE PROYECTOS				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DEL PACIFICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3194696869				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	07	Mes	10	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA AREA TECNICA				DIRECCIÓN AVENIDA 5B 21N 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 13078038				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 24A 59A 42 NORTE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	27	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ABOGADA				DIRECCIÓN CALLE 43A BIS A ESTE 57 41 ESTE Piso 1 can							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3163536292		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	09	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN CALLE 20 27 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CEDENAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7244326		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	01	Año	2021	Día	11	Mes	05	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN AVENIDA LOS ESTUDIANTES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CEDENAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7244326		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA		DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN AVENIDA 33B B ESTE 33B 39 ESTE AVENIDA ESTUDIANTES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CEDENAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7244326		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA		DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INESUR PASTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7367447		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	01	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR						DIRECCIÓN CALLE 17A B ESTE 16B 66 NORTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7333400				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA B.11 INVESTIGACION Y CONVENIOS DOCENCIA				DIRECCIÓN CALLE 22B BIS C ESTE 93B 27 OESTE PARQUE BOLIVAR							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7333400				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA B.11 INVESTIGACION Y CONVENIOS DOCENCIA				DIRECCIÓN CALLE 22B B ESTE 7B 93 ESTE PARQUE BOLIVAR							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7333400				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	08	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA B.11 INVESTIGACION Y CONVENIOS DOCENCIA				DIRECCIÓN CALLE 22B BIS B OESTE 7A 93 ESTE PARQUE BOLIVAR							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

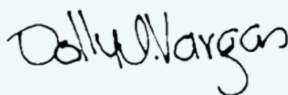
Ciudad y fecha de diligenciamiento 21 de julio de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

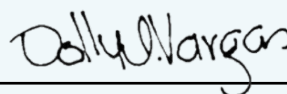
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto, 21 de julio de 2026

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

A:

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ

C.C. 1085301697 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2017

Gloria Amanda Lucero V.
RECTORA

Yvonne Rosero M.
DECANA

[Signature]
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 139 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-25396
San Juan de Pasto, primero de diciembre de 2017



UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 520

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy primero de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

ABOGADA.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Amanda del Pilar Lucero Vallejo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 207 del 8 de noviembre de 2017, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de ABOGADA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 53740, a:

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ
C.C. 1085301697 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a primero de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Folio No. 139 Libro de Registro No. 4-25396



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 936 del libro de registro n.º 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 20590 n.º Registro 90698

En la ciudad de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

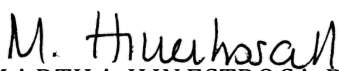
LINETH RENATA SALAZAR RODRÍGUEZ C.C. 1085301697 DE PASTO

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


MARTHA HINESTROSA RÉY
Secretaria General

Vo.Bo.



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Procesos, Acreditada en Abu Calahán Res. 160/16 MLN
Centro de Conciliación "Eduardo Avarado Hurtado" Aval Res. 613 de 2012 Ministerio de Justicia y del Derecho
Credenciada en la NTU 390 de 2014 de la Corte



Universidad de Nariño

Certifica que:

Lineth Renata Salazar Rodríguez

Identificado(n) con C.C. 1,085,301,697

Cursó y aprobó el

Diplomado en Conciliación en Derecho

Encontrándose debidamente registrado (a) en el SIGAAC, lo cual lo (a) habilita para inscribirse como
Abogado (a) Conciliador (a) en Derecho ante Centros de Conciliación.

Realizado en la ciudad de San Juan de Pasto, desde el 16 de febrero de 2018 hasta el 11 de mayo de 2018, con una intensidad de 140 horas.

Dado en Pasto (N), a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2018.

Luis Enrique Martínez

Decano Facultad de Derecho

Carlos Eduardo Martínez Noguera
Director Consultorios Jurídicos y Centro de Conciliación

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE RECURSOS HUMANOS DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.**

CERTIFICA

Que la Profesional, **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.301.697, ha suscrito contratos de prestación de servicios con el Hospital Universitario Departamental De Nariño ESE, para la prestación de servicios de judicante con conocimientos en el área de jurídica para brindar apoyo legal y jurídico en el proceso de Docencia e Investigación, en la construcción y cumplimiento de los requisitos de Ley en lo concerniente al Hospital Universitario, con el fin de implementar las actividades necesarias y cumplir los requerimientos de orden legal y jurídicos previstos por la normatividad vigente para la acreditación del Hospital como Universitario y para la estructuración legal del subproceso de Investigación. Dicho objeto se desarrolló con fundamento en el plan de trabajo y cronograma de actividades concertadas con el supervisor de los contratos.

De acuerdo a los siguientes contratos que se relacionan a continuación así:

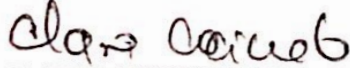
CONTRATO NO.	FIRMA CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
121-RHU-0814-2016	01/08/2016	01/08/2016	31/12/2016
121-RHU-0127-2017	01/01/2017	01/01/2017	31/08/2017
121-RHU-1355-2017	01/09/2017	01/09/2017	31/12/2017

Desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Apoyar la actualización de los servicios Docencia –Servicios de acuerdo a los requerimientos de la normatividad que rige el (Decreto 2376 de 2010)
- 2.- Proyectar nuevos convenios de acuerdo a las necesidades de la Institución, en materia de investigación.
- 3.-Proyectar los actos administrativos necesarios para reglamentar las políticas institucionales, tanto de investigación, docencia, incentivos para investigadores y demás que se requieran en el proceso.

- 4.- Apoyar y aplicar en la construcción de programas de empoderamiento por parte todo el personal, del concepto de Hospital Universitario.
- 5.- Conocer y aplicar la normatividad que rige la relación docencia servicios y lo concerniente a la normatividad que rige para el Hospital Universitario.
- 6.- Conocer las políticas organizacionales.
- 7.- Apoyar los procesos que requieran de información particular del proceso de docencia e investigación.
- 8.- Contribuir al fortalecimiento institucional con sus conocimientos, aptitudes y capacidades.
- 9.- Brindar acompañamiento legal para el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la Institución previstos en el Decreto 2376 de 2010, para el Hospital pueda acreditarse como Universitario.
- 10.- Proyectar oficios para las diferentes áreas del Hospital y Fuera de él, llevando una relación y archivos de los mismos.
- 11.- Llevar actualizadas las actas de los comités Docencia Servicios Ética de Investigación
- 12.- Llevar el control de los convenios y de sus anexos, de acuerdo al procedimiento establecido Organización y Gestión de las prácticas formativas en Salud y de los convenios de Cooperación Institucional.
- 13.- Apoyar el cumplimiento de los estándares de acreditación, SIG y demás que requiera el Hospital.
- 14.- Las demás relacionadas con la naturaleza del presente objeto contractual.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 9 días del mes de enero de 2018.


CLARA LUZ CAICEDO MAYA
Profesional Especializada Recursos Humanos

Proyecto. Jorge Ortega Revelo.- Técnico Administrativo Recursos Humanos

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA
INESUR**

CERTIFICA:

Que **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.697 de pasto, presto sus servicios profesionales como **ASESORA JURIDICA**, vinculada mediante contrato por prestación de servicios profesionales en el "PROYECTO DE APOYO A LA GESTION DE CARACTERIZACION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO", en ejecución CONTRATO No. 20181488 con la **ALCALDIA DE PASTO** a partir del (01) de febrero hasta el (01) de septiembre de 2018. Desarrollando las siguientes actividades.

1. Prestar sus servicios profesionales como asesor jurídico en la implementación del proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio de pasto.
2. Brindar asesoría jurídica al coordinador general del proyecto, Asesorar la ejecución de actividades jurídicas especialmente la elaboración y revisión de documentos que impliquen contenidos o consecuencias jurídicas.
3. Estudiar y resolver los posibles inconvenientes legales que se presenten, en el proceso de caracterización en el marco del sistema nacional y reparación integral a víctimas del conflicto armado

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2020.



VICTOR HUGO IBARRA RODRIGUEZ
Director

VICTOR HUGO IBARRA R.
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
INESUR



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN			
NOMBRE DEL FORMATO			
CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
Vigencia 16-Julio-2012	Versión 01	Código CO-F-041	Consecutivo 340329

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) LINETH RENATA SALAZAR RIGUEZ, con identificación No 1085301697, de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha	No Ctto	Clase Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Liquidación	Estado	Proceso	Doc	Int/Adc
2018-08-01	20182569	Prestacion de servicios	Hacienda	\$ 11.500.000	El (la) contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como abogado (a) de la tesorería de la secretaría de hacienda, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, como adelantar los procesos de cobro coactivo administrativo del impuesto predial, industria y comercio, multas y sanciones, y demás tributos, rentas y con	4 meses 27 días	2018-08-01	2018-12-28	0000-00-00	Vigente			->

La presente constancia se expide a petición del interesado.

Miércoles, 05 de Septiembre de 2018

LILIANA PANTOJA MESIAS
Directora Departamento Administrativo de Contratación

La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co o en el Departamento Administrativo de Contratación

**EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
DE CEDENAR S.A. E.S.P.**

HACE CONSTAR

Que la abogada LINET RENATA SALAZAR RODRIGUEZ , identificada con la cédula de ciudadanía 1.085.301.697 de Pasto, celebró con CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO, CEDENAR S.A. E.S.P., en el año 2019, 2020 y 2021 los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. 114-2019

OBJETO: La abogada de manera independiente, es decir sin que exista relación laboral utilizando sus medios propios, prestará sus servicios profesionales de abogada en la Oficina Jurídica y a la dependencia de comunicaciones de a CEDENAR S.A. E.S.P, para: a) Realizar contratos y convenios requeridos en el plan de medios de CEDENAR S.A. E.S.P. b) Realizar requerimientos a constructores o personas naturales o jurídicas que se encuentren construyendo o realizando obras civiles en el municipio de Pasto con desconocimiento del RETIE. c) Realizar gestiones ante las curadurías urbanas, alcaldía municipal de Pasto, para que estas entidades hagan cumplir a constructores el RETIE. d) Presentar ante las autoridades competentes solicitudes de statuo quo o suspensión de obras que se encuentren infringiendo las distancias de seguridad RETIE. h) Desarrollar las demás actividades inherentes y complementarias al objeto contractual y las que se le asignen por parte de la interventoría para el buen éxito del mismo.

VALOR DEL CONTRATO: \$17.183.544

PLAZO: 6 MESES inicio 21/01/2019

VALOR OTRO SI No. 1: \$15.178.797

PLAZO OTRO SI No. 1: 5 MESES 9 días

VALOR TOTAL: \$32.362.341

PLAZO TOTAL: 11 MESES 9 DÍAS 21/01/2019 A 31/12/2019

CONTRATO No. 011-2020

OBJETO: La abogada de manera independiente, es decir sin que exista relación laboral utilizando sus medios propios, prestará sus servicios profesionales de abogada en la Oficina Jurídica y a la dependencia de comunicaciones de a CEDENAR S.A. E.S.P, para: A)

Realizar contratos y convenios requeridos en el plan de medios de CEDENAR S.A. E.S.P.
B) Preparar respuestas a acciones de tutelas, acciones populares, acciones de grupo, respuestas a entes de control y vigilancia etc. C) Representar judicialmente a la empresa

en los asuntos que se le encomienden, previo otorgamiento de poder por parte del Jefe de la Oficina Jurídica de CEDENAR S.A. E.S.P. D) Llevar al día el cálculo de las solicitudes de conciliaciones prejudiciales y presentar los informes que se le requieran. E) Asistir a las reuniones del Comité de Conciliaciones de CEDENAR S.A. E.S.P. con el fin de levantar las respectivas actas. F) Solicitar a la dependencia correspondiente los respectivos conceptos técnicos en los casos de solicitudes de conciliación prejudicial, así mismo solicitar y sustanciar cada caso, con el fin de que al comité de conciliación se lleven todos los elementos que permitan tomar decisiones de fondo por parte del mismo, según procedimiento establecido. G) Emitir conceptos en los casos en los que se le encomiende. Desarrollar las demás actividades inherentes y complementarias al objeto contractual y las que se le asignen por parte de la interventoría, para el buen éxito de las mismas.

VALOR DEL CONTRATO: \$12.400.000
PLAZO: 4 MESES inicio 02/01/2020

VALOR OTRO SI No. 1: \$12.400.000
PLAZO OTRO SI No. 1: 4 MESES

VALOR OTRO SI No. 2: \$12.400.000
PLAZO OTRO SI No. 2: 4 MESES

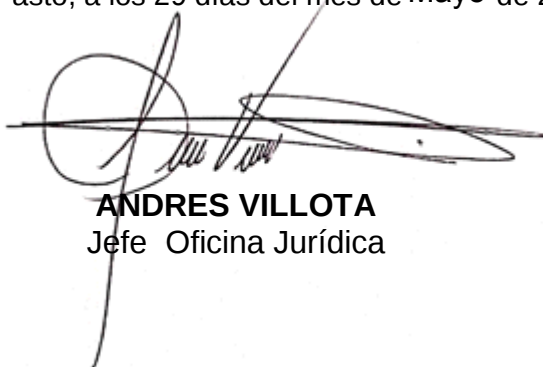
VALOR TOTAL: \$37.200.000
PLAZO TOTAL: 12 MESES 02/01/2020 A 31/12/2020

CONTRATO No. 121-2021

OBJETO: La abogada de manera independiente, es decir sin que exista relación laboral utilizando sus medios propios, prestará sus servicios profesionales de abogada en la Oficina Jurídica y a la dependencia de comunicaciones de a CEDENAR S.A. E.S.P, para: A) Preparar respuestas a acciones de tutelas, respuestas a entes de control y vigilancia etc. B) Representar judicialmente a la empresa en los asuntos que se le encomienden, previo otorgamiento de poder por parte del Jefe de la Oficina Jurídica de CEDENAR S.A. E.S.P. C) Llevar al día el cálculo de las solicitudes de conciliaciones prejudiciales y presentar los informes que se le requieran. D) Desarrollar las demás actividades inherentes y complementarias al objeto contractual y las que se le asignen por parte de la interventoría, para el buen éxito de las mismas.

VALOR DEL CONTRATO: \$37.860.300
PLAZO: 07/01/2021 A 11/05/2021

En constancia se firma en Pasto, a los 29 días del mes de Mayo de 2021.



ANDRES VILLOTA
Jefe Oficina Jurídica

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL**CERTIFICA:**

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1085301697, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4752021 de 2021, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

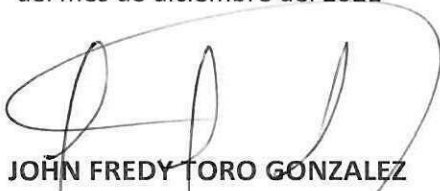
Prestar sus servicios profesionales en la Unidad Técnica Territorial No. 10 apoyando los procesos jurídicos relacionados con la prestación del servicio público de adecuación de tierras, extensión agropecuaria, la puesta en marcha del modelo de apoyo a la Comercialización y en los procesos de estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, así como en los aspectos jurídicos y legales necesarios para la correcta aplicación de la normatividad desde la Unidad Técnica Territorial.

Fecha de suscripción	3/05/2021
Fecha de inicio	5/05/2021
Plazo de ejecución	Días: 119
Fecha de Terminación	31/08/2021
Valor	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.

Obligaciones específicas

1. Apoyar en la estructuración jurídica de los Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. 2. Revisar y proyectar respuestas a las peticiones, reclamaciones y solicitudes de información que se alleguen a la Unidad Técnica Territorial y que guarden relación con los proyectos de inversión. 3. Apoyar jurídicamente actividades de Adecuación de Tierras que requieran de su apoyo ya sea desde la Unidad Técnica Territorial o desde la Dirección de Adecuación de Tierras. 4. Apoyar en la consolidación de la información de cumplimiento y cierre a los incidentes de desacato judicial de la Unidad Técnica Territorial. 5. Brindar el apoyo jurídico requerido para atender los requerimientos de los entes de control, entidades del Estado o las demás dependencias de la Agencia. 6. Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados o requieran de su apoyo. 7. Brindar el apoyo jurídico requerido para atender los requerimientos de los entes de control, entidades del Estado o las demás dependencias de la Agencia. 8. Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados o requieran de su apoyo. 9. Apoyar jurídicamente las actividades de habilitación de EPSEAS u e acompañamiento en el servicio de extensión agropecuaria en coordinación con la Dirección de Asistencia Técnica. 10. Apoyar todas las actividades relacionadas con la implementación del modelo de apoyo a la comercialización que requieran de su apoyo desde la Unidad Técnica Territorial en coordinación con la Dirección de comercialización. 11. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los a los 27 días del mes de diciembre del 2021



JOHN FREDY TORO GONZALEZ

Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Wilsón Antonio Rodríguez Ramírez, Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR.

Aprobó: : Ilvar Alexis Torres - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR



LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL**CERTIFICA:**

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1085301697, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 8762021 de 2021, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

Prestar sus servicios profesionales en la Unidad Técnica Territorial No. 10 apoyando los procesos jurídicos relacionados con la prestación del servicio público de adecuación de tierras, extensión agropecuaria, en los procesos de estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, así como en los aspectos jurídicos y legales necesarios para la correcta aplicación de la normatividad desde la Unidad Técnica Territorial.

Fecha de suscripción	2/09/2021
Fecha de inicio	2/09/2021
Plazo de ejecución	Días: 121
Fecha de Terminación	31/12/2021
Valor	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MILPESOS MCTE.

Obligaciones específicas

1. Apoyar en la estructuración jurídica de los Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. 2. Revisar y proyectar respuestas a las peticiones, reclamaciones y solicitudes de información que se alleguen a la Unidad Técnica Territorial y que guarden relación con los proyectos de inversión. 3. Apoyar jurídicamente actividades de Adecuación de Tierras que requieran de su apoyo ya sea desde la Unidad Técnica Territorial o desde la Dirección de Adecuación de Tierras. 4. Apoyar en la consolidación de la información de cumplimiento y cierre a los incidentes de desacato judicial de la Unidad Técnica Territorial. 5. Brindar el apoyo jurídico requerido para atender los requerimientos de los entes de control, entidades del Estado o las demás dependencias de la Agencia. 6. Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados o requieran de su apoyo. 7. Brindar el apoyo jurídico requerido para atender los requerimientos de los entes de control, entidades del Estado o las demás dependencias de la Agencia. 8. Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados o requieran de su apoyo. 9. Apoyar jurídicamente las actividades de habilitación de EPSEAS u e acompañamiento en el servicio de extensión agropecuaria en coordinación con la Dirección de Asistencia Técnica. 10. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los a los 27 días del mes de diciembre del 2021



JOHN FREDY TORO GONZALEZ

Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Wilsón Antonio Rodríguez Ramírez, Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR.

Aprobó: Ilvar Alexis Torres - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR.



LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1085301697, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4762022 de 2022, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la unidad técnica territorial no. 10, en lo relacionado con la estructuración y ejecución de los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, así como el acompañamiento en las supervisiones relacionadas a los proyectos PDAR y PIDARET, como también con todos los asuntos contractuales, y las respuestas a las PQRSD y otras acciones legales que requieran de su apoyo en la unidad técnica territorial. Apoyo en el proceso de adecuación de tierras y distritos de pequeña y mediana escala.

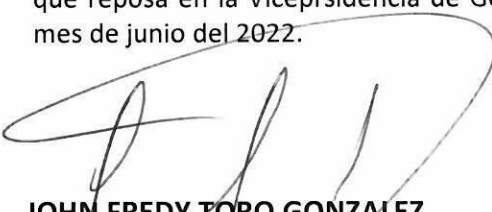
Fecha de suscripción	24/01/2022
Fecha de inicio	27/01/2022
Plazo de ejecución	Días: 155
Fecha de Terminación	30/06/2022
Valor	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$31.779.000,00)

Obligaciones específicas

1. Apoyar jurídicamente los aspectos relacionados con la estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a cargo de la Unidad Técnica Territorial y PIDARET. 2. Apoyar jurídicamente las acciones de verificación documental necesarias para la estructuración y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. 3. Proyectar y/o revisar las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, requerimientos o cualquier comunicación que sea competencia de la Dirección en los plazos y términos que determina la Ley, así como emitir concepto relacionados con el objeto y obligaciones contractuales. 4. Orientar jurídicamente los procesos misionales a cargo de la Unidad Técnica Territorial en materia de Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial, asistencia técnica desde el enfoque de extensión agropecuaria y de la prestación del servicio de adecuación de tierras. 5. Absolverles las dudas jurídicas que le surjan en la UTT y orientar al Director (a) para la toma de decisiones. 6. Apoyar jurídicamente la elaboración del informe de cumplimiento y cierre de la Unidad Técnica Territorial de acuerdo con los proyectos de inversión. 7. Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados o requieran

de su apoyo. 8. Apoyar y orientar la implementación, Desarrollo y sostenimiento del modelo integrado de planeación y gestión institucional. 9. Apoyar las labores precontractuales de la Unidad Técnica Territorial de acuerdo con el requerimiento realizado.

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de junio del 2022.



JOHN FREDY TORO GONZALEZ

Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Wilsón Antonio Rodríguez Ramírez, Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR

Aprobó: Ilvar Alexis Torres - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR



Radicado No. 2022030734

15/12/2022

Señora
LINETH RENATA SALAZAR RODRÍGUEZ
renata-sr18@outlook.com
Ciudad

Certificación contrato 536 de 2022

Cordial saludo; En atención a su solicitud nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) contratista, LINETH RENATA SALAZAR RODRÍGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía N. 1.085.301.697 de Pasto. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la entidad en el año dos mil veintidós (2022), presenta la siguiente información:

Número del contrato	536 de 2022
Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales en asuntos jurídicos para la proyección y sustanciación de actos administrativos y demás actividades requeridas dentro de los diferentes procesos a cargo de la oficina asesora jurídica SUPV439-1.
Valor total del contrato	Trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000) M/cte.
Valor total contrato ejecutado	Trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000) M/cte.
Valor mensual del contrato	Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) M/cte.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MONICA LILIANA GALVIS NAVARRETE
Revisado para firma por	YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Página 1 de 4

Plazo del contrato	Tres (03) meses.
Plazo del contrato ejecutado	Tres (03) meses.
Fecha de inicio	01 de agosto de 2022
Fecha de terminación	30 de octubre de 2022
Modificación al contrato	N/A
Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prórroga	N/A
Obligaciones específicas del contratista	1. Elaborar y entregar al supervisor, los actos administrativos que resuelvan los recursos de reposición y apelación, solicitudes de revocatoria directa, perdidas de fuerza ejecutoria y, una vez firmados, velar porque sean notificados y suministrar la información al técnico de archivo y correspondencia encargado del proceso de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de mantener alimentada la base de datos correspondiente. 2. De acuerdo con el reparto asignado del cual es responsable el contratista, evitar que se genere el fenómeno de la caducidad y prescripción. 3. Realizar estudio jurídico de fondo y realizar el informe ejecutivo jurídico para entregar a la supervisión del contrato, en los formatos, tiempos y con los soportes requeridos según el trámite. 4. Una vez adoptada decisión de fondo proceder a realizar la proyección de actos administrativos y demás documentos que se requieran dentro de los trámites que resuelven solicitudes de recursos, revocatorias directas, perdidas de fuerza ejecutoria, silencios administrativos, y demás actuaciones asignadas, en los tiempos de ley y los requeridos por el jefe de oficina asesora jurídica. 5. Realizar un control estricto semanal y mensual de los trámites

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MONICA LILIANA GALVIS NAVARRETE
Revisado para firma por	YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador: xjND u1V9 Fr4v bQB5 O+qx 5F8Y /kk=

URL: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

	asignados por reparto, que resuelven solicitudes de recursos, revocatorias directas, perdidas de fuerza ejecutoria, silencios administrativos, y otras actuaciones, entregando el reporte semanal de avance a la supervisión del contrato. 6. Hacer seguimiento permanente a los actos administrativos proyectados, desde que ingresan al gestor documental, para firma, radicación, notificación y realizar acompañamiento del proceso hasta el cierre documental, a fin de garantizar su eficacia y efectos jurídicos de conformidad con la normatividad aplicable. De esta actividad entregara informe semanal y mensual al supervisor del contrato. 7. Entregar semanalmente al técnico de archivo y correspondencia encargado del área de la oficina Asesora jurídica, la información clara para alimentar las diferentes bases de datos, de esta actividad se dejará soporte escrito que se entregará al jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 8. Sustanciar, revisar y dar respuesta clara, completa, oportuna y eficaz a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias o conceptos que le sean asignadas por reparto, entregando informe semanal al líder del proceso y al supervisor del contrato. 9. De acuerdo con el reparto asignado, realizar la proyección de conceptos, consultas, circulares, memorandos, informes y demás actuaciones asignadas por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, fundamentando los mismos en la legislación, jurisprudencia y doctrina institucional. 10. Participar en las actividades necesarias para el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad, entregando los productos correspondientes de acuerdo con las instrucciones de la oficina asesora de planeación. 11. Entregar los informes relacionados con la ejecución del presente contrato con frecuencia, oportunidad, y en los formatos preestablecidos
--	--

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MONICA LILIANA GALVIS NAVARRETE
Revisado para firma por	YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

que determine la supervisión del contrato para verificar su cumplimiento. 12. Realizar solicitudes de información a otras áreas de la entidad a través de correo electrónico, únicamente con la autorización de la jefatura de la oficina asesora jurídica. 13. Organizar los expedientes físicos, virtuales e híbridos que le sean asignados, de acuerdo con las normas técnicas y formatos del Archivo General de la Nación. 14. Asistir a las reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo y demás actividades que le asigne el supervisor del contrato. 15. Las demás que le sean asignadas y sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato que garanticen su cabal cumplimiento.

Estado del contrato:

En ejecución

X

Porcentaje de ejecución

100 %

Finalizado

Liquidado

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA**, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud de los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

ado, en Bogotá D.C., a

Atentamente,

José Guillermo Carlos Manosalva
Coordinador Grupo de Contratos

Firmado digitalmente: JOSE CARLOS MANOSALVA

ASESOR DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Dependencia: CONVENIOS - 2 ANOS -
TOKEN VIRTU

Fecha firma: 14/12/2022 23:49:01 GMT-05:00

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MONICA LILIANA GALVIS NAVARRETE
Revisado para firma por	YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El suscrito GERENTE de la Región Administrativa de Planificación del Pacífico - RAP Pacífico, persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Convenio 010-18-042 suscrito el 12 de diciembre de 2016 entre los Departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño,

CERTIFICA:

Que **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.697, ejecutó satisfactoriamente para esta entidad durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios cuyas características contractuales se relacionan a continuación:

1. Contrato RAPP-PS-085-2022

Fecha de inicio: 7 de octubre de 2022

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022

Supervisor: Camilo Ernesto Lloreda Becerra

NÚMERO DE CONTRATO:	RAPP-PS-085-2022
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el área técnica y de proyectos en el desarrollo de los contenidos de las líneas estratégicas de sostenibilidad ambiental y desarrollo económico del Plan Estratégico Regional PER.
ACTIVIDADES	1. Apoyar la gestión, formulación, aprobación y ejecución de proyectos e iniciativas afines al eje estratégico de sostenibilidad ambiental del Plan Estratégico regional PER. 2. Apoyar la gestión, formulación, aprobación y ejecución de proyectos e iniciativas afines al eje estratégico de desarrollo económico del Plan Estratégico regional PER. 3. Apoyar desde su formación la identificación e implementación de herramientas e instrumentos técnicos para el fortalecimiento del ejercicio de planeación de la RAP Pacífico. 4. Apoyar, desde su experiencia, el fortalecimiento de la asociatividad entre la RAP Pacífico y los diferentes actores estratégicos de la región: gremios, academia, entidades territoriales, entre otros. 5. Asistir a las reuniones programadas con el equipo de trabajo técnico y de proyectos, o demás áreas de la RAP Pacífico con el fin de socializar las actividades ejecutadas, o bien, participar desde su competencia en las temáticas propuestas por la Gerencia de la RAP Pacífico. 6. Las demás que se enmarquen dentro del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$14.560.000) MCTE

FORMA DE PAGO:	La RAP PACÍFICO cancelará al contratista mes vencido el valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000) MCTE , o proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución de la presente contratación será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente se encuentra ejecutando para esta entidad el siguiente contrato de prestación de servicios cuyas características contractuales se relacionan a continuación:

2. Contrato RAPP-PS-013-2023

Fecha de inicio: 12 de enero de 2023

Supervisor: Camilo Ernesto Lloreda Becerra

NÚMERO DE CONTRATO:	RAPP-PS-010-2023
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en el Área Técnica y de Proyectos para el desarrollo y cumplimiento del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento productivo y turístico en la región Pacífico” en cumplimiento del Eje 2. Desarrollo Económico del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico – RAP Pacífico para la vigencia 2023.
ACTIVIDADES	1. Apoyar al Área de Comunicaciones en el direccionamiento de criterios y canales de información, teniendo en cuenta la importancia del manejo adecuado de las redes sociales, apuntando a que la RAP Pacífico esté presente en eventos, debates trascendentales y demás escenarios que resulten de su competencia para garantizar la participación ciudadana a nivel regional. 2. Apoyar en el desarrollo de las estrategias acordes al proyecto para el “Fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones institucional, la transparencia y la participación ciudadana, además del reconocimiento por parte de la RAP Pacífico a los actores estratégicos que impactan en el territorio con sus iniciativas de desarrollo social y económico en los 4 departamentos” en concordancia con el Eje No. 4 de Gobernanza Territorial e Integración Fronteriza del Plan Estratégico Regional de la RAP Pacífico. 3. Apoyar en la producción, revisión y edición del material audiovisual y gráfico que sea requerido en el marco de las actividades a realizar de acuerdo con las estrategias planteadas para el Eje No. 4 de Gobernanza Territorial e Integración Fronteriza del Plan Estratégico Regional de la RAP Pacífico. 4. Apoyar en la implementación y puesta en marcha del Plan de Comunicación Organizacional de la RAP Pacífico.

	5. Las demás actividades que se enmarquen en el objeto del contrato
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR INICIAL: TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$13.693.333) MCTE. ADICIÓN: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000) MCTE. VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.893.333) MCTE.
FORMA DE PAGO:	La RAP PACÍFICO cancelará al contratista mes vencido el valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000) MCTE., o proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
PLAZO DEL CONTRATO:	PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución de la presente contratación será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2023. PRÓRROGA: Un (1) mes contado a partir del primero (01) de abril de 2023. PLAZO TOTAL: El plazo de ejecución de la presente contratación será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2023.

3. Contrato RAPP-PS-047-2023

Fecha de inicio: 03 de mayo de 2023

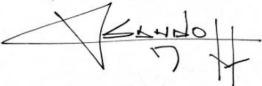
Fecha de terminación: 31 de octubre de 2023

Supervisor: Camilo Ernesto Lloreda Becerra – Viviana Obando Marínez.

NÚMERO DE CONTRATO:	RAPP-PS-047-2023
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en el Área Técnica y de Proyectos para el desarrollo y cumplimiento del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento productivo y turístico en la región Pacífico” en cumplimiento del Eje 2. Desarrollo Económico del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico – RAP Pacífico para la vigencia 2023..
ACTIVIDADES	1. Apoyar la gestión, formulación, aprobación y ejecución de proyectos e iniciativas enfocadas a mercados campesinos y ruedas de encadenamiento regionales. 2. Apoyar la gestión, formulación, aprobación y ejecución de proyectos e iniciativas afines al eje estratégico de desarrollo económico del Plan Estratégico regional PER.

	3. Apoyar desde su formación la identificación e implementación de herramientas e instrumentos técnicos para el fortalecimiento del turismo en la región. 4. Apoyar, desde su experiencia, el fortalecimiento de la asociatividad entre la RAP Pacífico y los diferentes actores estratégicos de la región: gremios, academia, entidades territoriales, entre otros. 5. Proyectar y/o revisar oficio de salida o radicados en la entidad, respuesta oportuna a peticiones, consultas o conceptos, requerimientos o solicitudes internas o externas que se presente sobre los temas administrativos y/o técnicos que sean delegados. 6. Apoyar en la organización logística y técnica de la gerencia y su relación con otras entidades e instituciones, en lo referente a la planeación y ejecución de la agenda del primer trimestre del año 2023 y los demás trámites pertinentes y necesarios que la gerencia requiera. 7. Las demás actividades que se enmarquen en el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$36.786.667) MCTE.
FORMA DE PAGO:	La RAP PACÍFICO cancelará al contratista mes vencido el valor de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000) MCTE, o proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución de la presente contratación será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se expide en Santiago de Cali el doce (12) de octubre de 2023.



VIVIANA OBANDO MARINEZ
Gerente
Región Administrativa y de Planificación
RAP Pacífico

Proyectó: Juan Manuel Sandoval Oñate – Abogado contratista RAP Pacífico. *Juan Manuel S.*
Revisó: Liliana López López – Coordinadora Área Jurídico Administrativa RAP Pacífico.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246400556843

Fecha: 2024-10-15 16:11

Página 1 de 2

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato suscrito con **LINETH RENATA SALAZAR RODRÍGUEZ**, identificado con CC No. **1.085.301.697**, se encuentra:

➤ **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N ° 540 del 11 de junio de 2024:**

OBJETO: Prestar servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Otras Prestaciones en la ejecución, seguimiento y revisión de las actividades relacionadas con el procedimiento de determinación del deudor y las que se requieran, derivadas de los reconocimientos efectuados por presupuestos máximos, servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC y prestación de servicios de salud a víctimas de los eventos descritos en el artículo 167 de la Ley 100 de 1993 cuya cuantía sea inferior a los 3 millones de pesos

FECHA DE INICIO: 12 de junio de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 31 de diciembre de 2024

VALOR INICIAL: El valor total de cada contrato será hasta por la suma de **COP 55.275.000** y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de **COP 8.250.000**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar las solicitudes de aclaración, informes y actos administrativos en el procedimiento administrativo de determinación del deudor, incluyendo aquellos que resuelvan recursos, que deban ser expedidos por la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES relacionados con los procesos de determinación del deudor dentro de las reclamaciones que no superen los Tres Millones de Pesos (\$3.000.000,00) m/cte
2. Elaborar y revisar los requerimientos, solicitudes de concepto y demás documentos que deban ser expedidos por la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES relacionados con los procesos de determinación del deudor, de conformidad con el objeto del contrato
3. Revisar los soportes documentales allegados por los ciudadanos, intervinientes en el SGSSS, autoridades administrativas y judiciales, entes de control, y demás interesados en el marco de los procesos de determinación del deudor

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246400556843

Fecha: 2024-10-15 16:11

Página 2 de 2

4. Proyectar y revisar los acuerdos, resoluciones y minutas que se requieran dentro del marco de los procesos que adelanta la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, relacionados con los procesos de determinación del deudor
5. Responder dentro de los términos de ley las peticiones asignadas a través del Orfeo, o cualquier plataforma de gestión documental que implemente la ADRES relacionadas con los procesos que adelanta la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES que sean presentadas por los usuarios del sistema, contratistas, autoridades administrativas y judiciales, entes de control y demás interesados
6. Suministrar información para mantener actualizado el registro y gestión sobre las actividades y operaciones a su cargo, en las condiciones y características establecidas o requeridas por la ADRES y los organismos de seguimiento y control Entregar al finalizar el plazo de ejecución del contrato soporte generado por el Sistema de Gestión Documental que para el efecto tenga implementada la ADRES, en el cual se evidencie que la documentación asignada se encuentra
7. Tramitada
8. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones, el líder y/o supervisor del contrato

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. ADRES-CPS-540-2024, a la fecha se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado.

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS

Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

 Elaboró: Ivonne Maritza Masmela Cumbe



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246400556833

Fecha: 2024-10-15 16:02

Página 1 de 2

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato suscrito con **LINETH RENATA SALAZAR RODRÍGUEZ**, identificado con CC No. **1.085.301.697**, se encuentra:

➤ **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N ° 236 del 26 de enero de 2024:**

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en la elaboración de informes y análisis sobre las cuentas inmersas en procesos judiciales requeridos por la Oficina Asesora Jurídica y que han sido presentadas por las entidades recobrantes, los prestadores de servicios de salud y las personas naturales por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos, reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la generación de informes sobre hallazgos y elaboración del concepto referentes a la verificación y validación de las causales incluidas en los procesos de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa

FECHA DE INICIO: 31 de enero de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el **6 de junio de 2024** por Cesión del Contrato

VALOR INICIAL: El valor de cada contrato será hasta por la suma de **COP 52.242.496** y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de **COP 6.530.312** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar informes sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural inmersos en procesos judiciales
2. Realizar acompañamiento, transferencia de conocimientos unificando criterios a los auditores y analistas del grupo de Conceptos Técnicos, en la Coordinación de Gestión de Reconocimientos y la Coordinación de GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones, así como la Oficina Asesora Jurídica

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246400556833

Fecha: 2024-10-15 16:02

Página 2 de 2

3. Realizar conceptos sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural incluidos procesos de reintegro de recursos por presuntas apropiaciones o reconocimientos sin justa causa
4. Determinar los hallazgos por la posible apropiación o reconocimientos sin justa causa sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural
5. Apoyar en la elaboración de las respuestas a las peticiones, comunicaciones de resultados de auditoría, actos administrativos, insumos, informes, apoyos, bases de datos y demás documentos que se requieran durante el trámite de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, las reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural; así como del procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa que adelanta la dirección
6. Realizar la revisión, verificación de las cuentas y los soportes presentados ante la ADRES por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural, conforme los criterios y requisitos previstos en la normativa y manuales vigentes
7. Registrar los resultados de las tareas asignadas en las herramientas, sistemas y formatos establecidos de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas para el efecto
8. Cumplir y reportar las metas de productividad y calidad en el proceso de la verificación y auditoría de recobros y reclamaciones para dar cumplimiento a los términos establecidos normativamente y/o a los indicados por el supervisor del contrato y/o la respectiva Coordinación de Grupo
9. Participar activamente en las capacitaciones, reuniones, conciliaciones y/o mesas de trabajo programadas
10. Informar oportunamente a la Coordinación de Grupo los casos que, en su actividad propia de análisis y verificación de los soportes requeridos para la presentación de recobros y reclamaciones, identifique como presuntas situaciones anómalas, irregulares, atípicas o posibles casos de intento de fraude al Sistema General de Seguridad Social en Salud
11. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. ADRES-CPS-236-2024, a la fecha se encuentra cedido.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado.

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS

Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

 Elaboró: Ivonne Maritza Masmela Cumbe

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

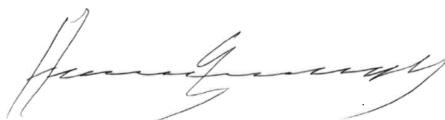
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 22:10:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085301697
Código de Verificación	1085301697260714221009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299444050



PIB
22:12:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085301697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:21 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085301697**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR RODRIGUEZ LINETH RENATA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 06:21:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085301697** y
Nombre: **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143941431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085301697 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 10:35 PM



Código Verificación: **N6F5AWQR1L**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:23:34 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085301697**, Apellidos y Nombres **SALAZAR RODRIGUEZ LINETH RENATA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	CÓDIGO: GDC-F-80
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, julio de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.301.697, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaría de Planeación, así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
Profesional con Posgrado	Persona natural, profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente, adicionalmente el contratista deberá acreditar estudios de posgrado en áreas de Derecho Administrativo, Contratación Estatal o afines.

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
Profesional	Dos años

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.200), liquidación No. 10593071 por PIN 20889419.



EDGAR ARMANDO ROSERO GARCÍA
Secretario de Planeación Departamental



Proyectó: Dayana Rosero
Abogada SPD

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillos

Liquidación No. 10593071PIN No. 20889419

Solicitante

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ

Identificación

1085301697

Fecha solicitud

2026-07-17

Fecha vence

2026-07-31

Acto gravado

Certificado Idoneidad - Certificado idoneidad
CC. 105301697
Secretaría de Planeación

Liquidado por

Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	\$ 0	0 %	\$ 4,500	\$ 0
			Total	\$ 4,500

Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20889419

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillos

Liquidación No. 10593071PIN No. 20889419

Solicitante

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ

Identificación

1085301697

Fecha solicitud

2026-07-17

Acto gravado

Certificado Idoneidad - Certificado idoneidad
CC. 105301697
Secretaría de Planeación

Liquidado por

Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	\$ 0	0 %	\$ 4,500	\$ 0
			Total	\$ 4,500

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-07-17 - Código Único de Seguimiento (CUS): 489138430

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillos

Liquidación No. 10593071PIN No. 20889419

Solicitante

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ

Identificación

1085301697

Fecha solicitud

2026-07-17

Fecha vence

2026-07-31

Acto gravado

Certificado Idoneidad - Certificado idoneidad
CC. 105301697
Secretaría de Planeación

Liquidado por

Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	\$ 0	0 %	\$ 5,300	\$ 0
			Total	\$ 5,300

Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20889419

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillos

Liquidación No. 10593071PIN No. 20889419

Solicitante

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ

Identificación

1085301697

Fecha solicitud

2026-07-17

Acto gravado

Certificado Idoneidad - Certificado idoneidad
CC. 105301697
Secretaría de Planeación

Liquidado por

Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	\$ 0	0 %	\$ 5,300	\$ 0
			Total	\$ 5,300

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-07-17 - Código Único de Seguimiento (CUS): 489138430

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillos

Liquidación No. 10593071PIN No. 20889419

Solicitante

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ

Identificación

1085301697

Fecha solicitud

2026-07-17

Fecha vence

2026-07-31

Acto gravado

Certificado Idoneidad - Certificado idoneidad
CC. 105301697
Secretaría de Planeación

Liquidado por

Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	\$ 0	0 %	\$ 4,400	\$ 0
			Total	\$ 4,400

Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20889419

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar

Estampillos

Liquidación No. 10593071PIN No. 20889419

Solicitante

LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ

Identificación

1085301697

Fecha solicitud

2026-07-17

Acto gravado

Certificado Idoneidad - Certificado idoneidad
CC. 105301697
Secretaría de Planeación

Liquidado por

Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	\$ 0	0 %	\$ 4,400	\$ 0
			Total	\$ 4,400

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-07-17 - Código Único de Seguimiento (CUS): 489138430



San Juan de Pasto, julio de 2026

**LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADA Y,**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificadorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.301.697, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Planeación, para prestar sus servicios profesionales, para el Fortalecimiento de la capacidad institucional de seguimiento y cumplimiento de metas estratégicas asociadas al ejercicio de Gobierno Departamental en el Departamento de Nariño desde el componente jurídico, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.


DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: LINETH RENATA
APELLIDOS: SALAZAR RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 MARTHA LUCÍA OLANO DE HOGUERA

FECHA DE GRADO: 01/12/2017
FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/01/2018

CONSEJO SECCIONAL: NARIÑO
TARJETA N°: 302544

MARIANA
CEDULA: 1085301697

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1988.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ**, identificado(a) con número de documento **1085301697** y tarjeta profesional No. **302544**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **313f783852c72a4d40edeb596687a74030f32b68db101505be5deace129972bb**

Documento generado en 14/07/2026 10:20:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ**, identificado(a) con número de documento **1085301697** y tarjeta profesional No. **302544**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 16 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d7902fca77cd1862cba6745017a467e0ce93afc83ac69d75264d824ed59ace0**

Documento generado en 16/07/2026 11:36:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 835154

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LINETH RENATA SALAZAR RODRIGUEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1085301697**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	26/01/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	302544	26/01/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de julio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.



CERTIFICADO

**PASTO, NARINO,
COLOMBIA,
A quien interese**

14/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LINETH SALAZAR RODRIGUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1085301697**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488401219040
Fecha de apertura	06/09/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA